



Consorcio Extremeño de
Información al Consumidor

CMC Villuercas-Ibores-Jara
C/ Iglesia nº 34
10120 Logrosan - Cáceres
Tif. 927 15 98 12
Fax. 927 36 04 78

FECHA: 3 de Julio de 2.019

FAX

NÚMERO TOTAL PÁGINAS INCLUYENDO CARÁTULA: 1
PARA: Ayuntamiento
A/A: ALCALDE
ASUNTO: ALERTA DE CONSUMO. REVISION DE INSTALACIONES DE GAS EN DOMICILIOS

Estimados Alcaldes/Alcaldesas:

Teniendo conocimiento en esta oficina de la actuación en la comarca de empresas, que ofrecen servicios a los particulares para la revisión de la instalación de gas de la vivienda;

ADVERTIR

1º Desde finales de 2.018 está prohibida la comercialización puerta a puerta de la electricidad y el gas, por lo que dicha práctica sin cita previa puede ser considerada ilegal.

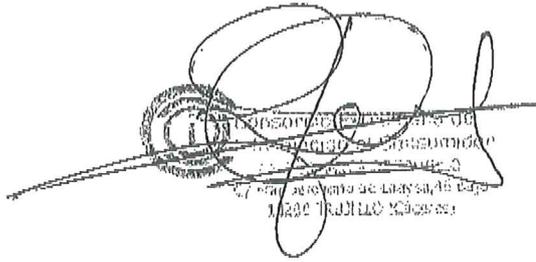
2º Que la revisiones de la instalación de gas las debe hacer el usuario cada 5 años. Normalmente es el suministrador habitual el que avisará a sus clientes de la necesidad de la revisión, aunque lo puede hacer cualquier empresa homologada.

3º Que es voluntario hacerlas con esta empresa siempre y cuando se este de acuerdo con el precio ofertado.

4º Que en caso de no solicitar el servicio no se debe permitir el acceso a la vivienda de los operarios.

Si tienen alguna consulta no duden en contactar con nosotros.

Saludos

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: "CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR" and "MANCOM VILLUERCAS".

Fdo: Raquel del Castillo Martín
Consortio Extremeño de Información al Consumidor